



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.046				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2023-067	OFRECIMIENTO ALIMENTOS REGULACIÓN VISITAS Y CUSTODIA	BRANDON JULIAN RIVERA LUNA	MAGDA YURANI ACERO ESPINOSA	TRASLADO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA, ALLEGADO POR EL EXTREMO PASIVO, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.
2023-067	OFRECIMIENTO ALIMENTOS REGULACIÓN VISITAS Y CUSTODIA	BRANDON JULIAN RIVERA LUNA	MAGDA YURANI ACERO ESPINOSA	TRASLADO DEL MEMORIAL SOLICITA NULIDAD, ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.

Siendo las 8.a.m. de hoy 11 de abril de 2024, se corre traslado a LAS PARTES, DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, ALLEGADO POR EL EXTRMEO PASIVO Y DEL MEMORIAL SOLICITANDO NULIDAD ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE; POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 12/04/2024 y vencen el 16 de abril de 2024 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO